DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5583
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado 2011ER6663)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21	Comunidad
FECHA:	10 de junio de 2011	HORA:	11:00	VIGENCIA: Temporal

DIRECCIÓN:	Carrera 15 F # 77 – 01 Sur.	ÁREA DIRECTA:	100m²				
BARRIO:	Divino Niño	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO		CR-12224			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que el predio de la Carrera 15 F # 77 – 01 Sur, corresponde a al Lote 1B de la Manzana ZG, de acuerdo del Concepto Técnico CT-4469, se encuentran incluidos en dicho Programa, con identificadores 2007-19-9955 y prioridad técnica 1. De igual manera, no aparecen responsables del predio. El documento de inclusión corresponde al Concepto Técnico CT-4469.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó la pérdida de parte del suelo de cimentación del costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 F # 77 – 01 Sur, afectando los elementos estructurales en madera que conforman la estructura de la vivienda, y por lo mismo generando compromiso de habitabilidad y estabilidad en la actualidad de la misma.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 F # 77 – 01 Sur corresponde a una construcción en material de recuperación, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales,

razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad.

Entre las posibles causas de la pérdida y hundimiento de parte del suelo de cimentación de la vivienda, se tiene la socavación que a través del tiempo ha venido ocasionado la quebrada La Trompeta, la falta de medidas de confinamiento del suelo de cimentación de la vivienda, lo anterior asociado a la susceptibilidad de los materiales de construcción, la calidad de la construcción de manera artesanal, la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, que conlleva finalmente al compromiso de habitabilidad y estabilidad de la vivienda en la actualidad.

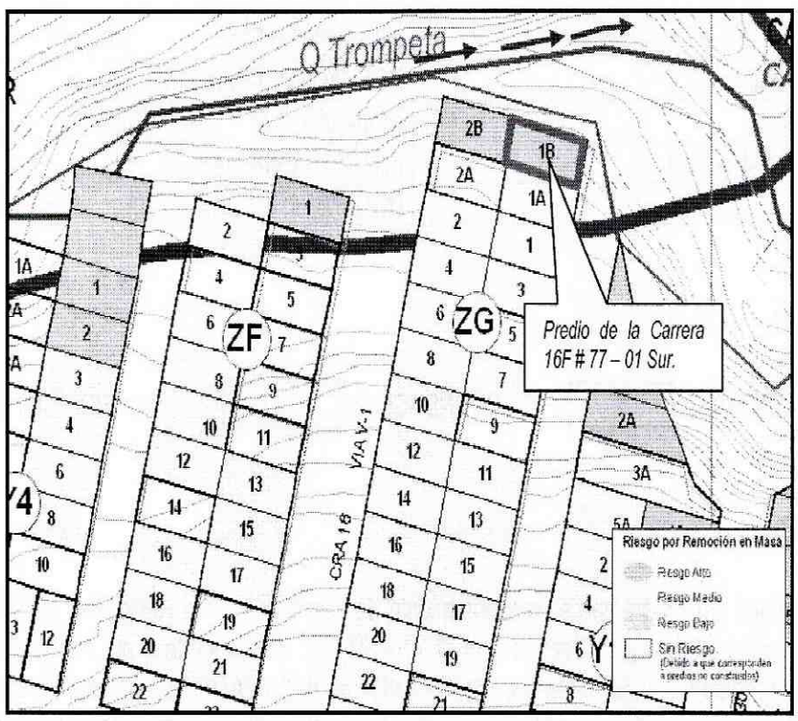

Figura No. 1. Localización y condición de riesgo del predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la Localidad Ciudad Bolívar. Tomado del CT-4469

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

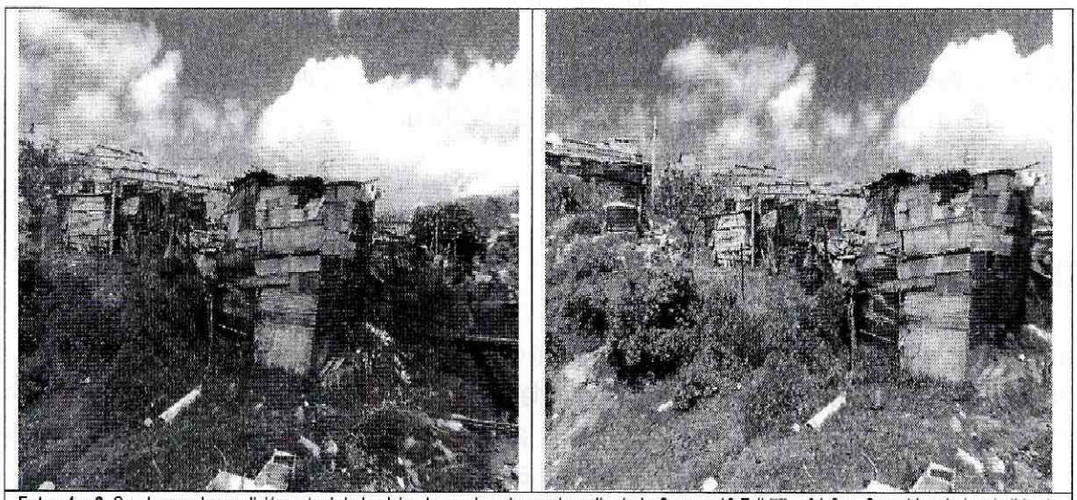

Fotos 1 y 2. Se observa la condición actual de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur. Se evidencia la pérdida de verticalidad de los elementos verticales en madera que conforman la estructura de la viivenda.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Javier Enrique González	Carrera 16 F # 77 – 01 Sur	3212792425	2	2	0	Deformación en la totalidad de los elementos en madera que conforman la estructura de la vivienda. (ver foto 1).

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, dadas las condiciones de pérdida de verticalidad de los elementos que conforman la estructura de la vivienda, lo mismo que de la pérdida de parte del suelo de cimentación de la misma

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la localidad de Ciudad Bolívar. El predio corresponde al lote 1B de de la Manzana ZG, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4469.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante acta No.0373 del 10 de junio de 2011, al predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Javier Enrique González.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Javier Enrique González, se encuentran comprometidas en la actualidad ante la pérdida de verticalidad de los elementos estructurales que conforman la estructura de la vivienda y los desprendimientos de material del suelo de cimentación de la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente, y continuar con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable el predio ubicado en la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Javier Enrique González. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de la vivienda, y la condición de alto riesgo determinada en el CT-4469 y con la cual fue incluido el predio en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No mitigable.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño, de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las condiciones de inestabilidad que se evidenciaron durante la visita realizada el 10 de junio de 2010 y las condiciones de amenaza alta y riesgo alto determinadas por el Concepto Técnico CT-4469, por lo cual se realizó la solicitud de evacuación mediante Acta No. 0373 del 10 de junio de 2011.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, emplazada en el predio de la Carrera 16 F # 77 – 01 Sur, en el barrio Divino Niño de la localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

12. NOTAS

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	LUZ MARINA DURÁN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	54202124081 NTS

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS